



POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

F-08

Desde GRUPO PANORAMA, con el fin de mantener nuestro liderazgo y competitividad como empresa referente en el mercado en el que concurrimos, nos comprometemos a poner en marcha las actuaciones necesarias para:

- Definir, documentar e implementar un sistema de Certificación de Cadena de Custodia.
- Difundir este sistema y esta política.
- Nombrar un representante como responsable de Cadena de Custodia.
- Revisar el sistema y los recursos necesarios para su mantenimiento anualmente.
- Facilitar la formación de los trabajadores en relación con la Cadena de Custodia.
- Facilitar a los clientes de nuestros productos información precisa y verificable sobre el contenido de material certificado.
- No comercializar productos procedentes de fuentes conflictivas.

Asimismo, mediante el presente documento nos comprometemos al cumplimiento de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En este sentido, y en particular, nuestro compromiso pretende garantizar:

- La libertad de asociación, elección de sus representantes y derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores.
- La prohibición del uso del trabajo forzoso.
- La edad mínima legal para la contratación de los trabajadores.
- La igualdad de oportunidades de empleo y trato.
- Las condiciones adecuadas en el trabajo de forma que no se ponga en peligro la seguridad o salud de los trabajadores conforme a lo estipulado en la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Y para que así conste lo firma en San Fernando de Henares a 13/04/2022.



David Herruzo Gutiérrez
Director Financiero
GRUPO PANORAMA